



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Miércoles, 20 de noviembre de 1968

Núm. 265

Deposito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.921

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Tenencia y utilización de hurones

Circular

Ante las frecuentes infracciones observadas en materia de utilización y tenencia de hurones en esta provincia, este Gobierno Civil recuerda el contenido de la circular número 509, de 22 de enero de 1955, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 27 del mismo mes, insistiendo, especialmente, respecto a su contenido, en la prohibición del empleo de dichos animales para la caza, impuesta por el art. 20 de la vigente Ley sobre la materia, y que no alcanza a las personas dedicadas a la industria de la saca de conejos que, previamente, se hubiesen provisto de la correspondiente licencia expedida por mi Autoridad, y recordando las sanciones que, según el artículo 26 de la mencionada Ley, se pueden imponer a los propietarios o poseedores de los dichos animales que incumplieren los requisitos exigidos para su utilización o tenencia.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y cumplimiento, reiterando asimismo a todas las Autoridades dependientes de la mía la observación de todo lo anteriormente expuesto y denunciando las infracciones cometidas.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1968.

El Gobernador civil,

José González-Sama y García

SECCION CUARTA

Núm. 5.805

Administración de Tributos Directos

Cédula de notificación

Esta Administración de Tributos Directos, teniendo en cuenta las liquidaciones practicadas por el concepto de contribución urbana derivadas de declaración y complementarias acordadas, correspondientes a los ejercicios de 1967 y 1968, con cargo a los contribuyentes que seguidamente se relacionan, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, por lo que, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza y "Boletín Oficial" de esta provincia, con la indicación de que las cantidades liquidadas, deberán ser ingresadas en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición, en plazo de ocho días, ante esta Administración de Tributos Directos, y reclamación económico-ad-

ministrativa, en plazo de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Relación de contribuyentes afectados
Número liquidación, contribuyente y domicilio, finca e importe

2243-67. Daniel Mora Tolosa (Montañés, 32). Valdefierro. 233 pesetas.

2303-67. Antonio Gaspar Calvo (finca). Tarragona, 37. 1.703 pesetas.

2252-68. Antonio Gaspar Calvo (finca). Tarragona, 37. 1.702 pesetas.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1968.
El Administrador de Tributos Directos,
Julio Cólera. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

Núm. 5.920

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 347.451 y 453.058 de entrada y 160.223 y 249.598 de registro, correspondientes 26 julio de 1947 y 22 de abril de 1961, en valores del Estado, por pesetas 30.000 y 25.000, propiedad doña María del Pilar Aznar Abad, en garantía doña Josefina Navarro, para responder por el ejercicio de habilitado de clases pasivas (9.668 de 1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos

meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de octubre de 1968. — El Administrador, Francisco Martínez.

SECCION SEXTA

Núm. 5.816

BELCHITE

Concurso para la provisión en propiedad de una plaza de vigilante nocturno de esta Corporación.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1968, por la presente se anuncia concurso libre para la provisión, previo examen de aptitud, de una plaza de vigilante nocturno, dotada con haber anual de 1.000 pesetas, retribución complementaria de 13.000 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales, con arreglo a las bases aprobadas para el mismo, las cuales se hallan a disposición de los interesados para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento y tablón de anuncios del mismo, y cuyo resumen es el siguiente:

1.ª Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español, tener la edad de 21 años y no exceder de 45 el día en que finalice el plazo de admisión de instancias. El exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local, en la forma que determina la legislación vigente.

b) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

c) Ser persona adicta al Movimiento nacional.

d) No hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separado por expediente disciplinario de la Administración Local o de algún Cuerpo del Estado.

e) No padecer defecto físico o enfermedad que impida el desempeño que la función exige.

f) Se considerará mérito preferente haber desempeñado dicho empleo interinamente.

2.ª Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán contener la manifestación expresa de que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación, que será

de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, habiendo de acompañarse a las mismas el resguardo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen.

3.ª Las pruebas para calificar la aptitud de los aspirantes tendrá lugar en la Casa Consistorial, transcurridos que sea un mes desde la fecha de la convocatoria, y en el día y hora que oportunamente se anunciarán.

4.ª Las pruebas de aptitud versarán sobre escritura al dictado, conocimientos elementales de aritmética y redacción de un parte concerniente al servicio.

5.ª El concursante aprobado deberá aportar en el plazo de treinta días, siguientes a la notificación, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria.

Belchite, 13 de noviembre de 1968. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.958

BUJARALAZO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que abajo se relacionan, pudiendo presentar contra los mismos, los que lo deseen, los reparos que estimen oportunos: Ordenanza fiscal que regula las contribuciones especiales.

Suplementos de crédito, presupuesto ordinario 1968.

Bujaraloz, 15 de noviembre de 1968. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.960

CARIÑENA

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación de mi presidencia, en sesión de 8 de los corrientes, y previa la oportuna autorización de la Junta Clasificadora de Destinos Civiles, se convoca a concurso libre, previo examen de aptitud, la provisión en propiedad de una plaza de vigilante nocturno-enterrador, vacante en la plantilla municipal, dotada con el haber anual de 10.000 pesetas, retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos pertinentes, con arreglo a las bases que constan en el

expediente y se hallan a disposición del que le puedan interesar, cuyo resumen es el siguiente:

a) Examen de aptitud, que versará sobre condiciones físicas; saber leer y escribir, conocimientos de las cuatro reglas elementales de aritmética, y redactar un parte concerniente al servicio.

b) Reunir las condiciones generales especificadas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y estar comprendidos entre los 21 y 45 años de edad.

c) Presentar instancia en la Secretaría municipal dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial".

d) Los documentos serán presentados, una vez aprobado el concursante, en plazo de otros treinta días.

e) Sucesivamente se publicará la relación de los admitidos, así como la composición del Tribunal y demás incidencias.

Cariñena, 15 de noviembre de 1968. El Alcalde, José Bribián.

Núm. 5.961

CARIÑENA

Don José Bribián Sanz, Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena;

Hace saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 8 de los corrientes, acordó celebrar concurso-subasta para la ejecución del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares y limpieza de la vía pública y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace así público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cariñena, 15 de noviembre de 1968. El Alcalde, José Bribián.

Núm. 5.962

CARIÑENA

Don José Bribián Sanz, Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena;

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 8 del

actual, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra de construcción de un colegio libre adoptado de enseñanza media elemental, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace así público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cariñena, 14 de noviembre de 1968.
El Alcalde, José Bribián.

Núm. 5.956

MORATA DE JALÓN

En el expediente que se sigue sobre anulación de obligaciones del Municipio, figura la relación provisional que comprende las siguientes:

A la Mutualidad Nacional de Administración Local, diferencias dejadas pendientes del año 1965, 326,46 pesetas.

Cuota para urbanismo, consignada indebidamente en 1966, 5.277 pesetas.

Cuota para urbanismo, de 1967, pesetas 5.277.

Cuota para urbanismo Colegio provincial 1967, 400 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de su anulación por plazo de quince días al objeto de que los acreedores puedan hacer valer su derecho, advirtiendo que la publicación de este llamamiento, así como el hecho de figurar en la relación nominal de acreedores, no podrán considerarse actos de reconocimiento de crédito contra la Corporación.

Morata de Jalón, 15 de noviembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.959

M O R E S

Por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria de 20 de abril del año actual, se acordó por unanimidad de todos sus componentes, aprobar en toda su integridad el proyecto de contrato de préstamo de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza al Ayuntamiento de Morés, con destino a liquidación de obras de conducción de aguas por un importe de 100.000 pesetas, a reintegrar en diez anualidades.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento, y a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se hallará expuesto al público a efectos de reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento el referido acuerdo por término de quince días.

Morés, 14 de noviembre de 1968. —
El Alcalde, César Carnicer.

Núm. 5.957

NOVALLAS

Durante el plazo de ocho días hábiles se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de pastos del término municipal durante el año 1969, el cual ha sido aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión ordinaria del 11 del actual.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local.

Novallas, 14 de noviembre de 1968.
El Alcalde, Santos Pascual.

Núm. 5.957

NOVALLAS

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia de 11 del actual se solicita de todos los propietarios de las fincas rústicas de este término municipal la cesión de sus pastos a favor del Ayuntamiento, según costumbre tradicional, advirtiendo que quienes quieran hacer reserva de los mismos deberán solicitarlo ante este Ayuntamiento en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante las horas de diez a trece.

Novallas, 14 de noviembre de 1968.
El Alcalde, Santos Pascual.

Núm. 5.939

TARAZONA

Por acuerdo municipal, y debidamente autorizadas por el Distrito Forestal, se anuncian las subastas de los siguientes aprovechamientos:

25.000 metros cúbicos de piedra de sílice del monte "Valcardera", por plazo de diez años, a partir de 1.º de octubre de 1968, a razón de 2.500 anua-

les, por el tipo de licitación de pesetas 5.000 anuales en alza.

25.000 metros cúbicos de piedra de yeso en el mismo monte, por igual período y con idéntico tipo de licitación que el anterior.

1.000 quintales de espliego en los montes "El Cierzo" y "Valcardera", por el año forestal en curso, con tipo de licitación en alza de 35.000 pesetas.

50 quintales de frambuesa del monte "Dehesa del Moncayo", por el actual año forestal, con tipo de licitación en alza de 15.000 pesetas.

Contra los pliegos de condiciones de estas subastas podrán formularse reclamaciones en plazo de ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Secretaría y horas de nueve a doce.

El plazo licitatorio será de veinte días hábiles contados a partir del momento expresado en el párrafo anterior, en la misma oficina y horas que se citan.

Las fianzas provisionales serán del 3 por 100 sobre los respectivos tipos de licitación, y las definitivas, del 6 % sobre los precios de adjudicación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial y comenzará a las once treinta horas del día hábil siguiente al último del plazo licitatorio para la primera de las subastas expresadas, continuando reglamentariamente con las demás.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de las adjudicaciones definitivas vendrán obligados los rematantes a abonar el importe de sus aprovechamientos, elevación de fianzas y gastos a su cargo.

Caso de resultar desierta alguna de estas subastas tendrán lugar unas segundas, con los mismos tipos de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a contar de la fecha en que hubieren correspondido aquéllas, en el mismo lugar y hora.

Tarazona, 14 de noviembre de 1968.
El Alcalde, Tomás Zueco.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de en el monte por plazo de (a razón de 2.500 metros cúbicos anuales para las subastas de piedra), las acepta y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (anuales para las subastas de piedra).

(Fecha y firma).

Núm. 5.964

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de los corrientes, acordó aprobar el proyecto de ordenación y urbanización de la plaza de la Seo, de esta ciudad, redactado por los Arquitectos don Fernando Chueca Goitia y don Enrique Martínez Tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de un mes podrán formularse reclamaciones contra el mismo.

Tarazona, 15 de noviembre de 1968.
El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 5.941

VILLANUEVA DE GALLEGO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo cuarto, apartado 4, de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por don Agustín Tovar Martínez se ha solicitado licencia municipal para instalar una industria de fabricación de cremas, tintes y adhesivos en un local situado en el kilómetro 12 de la carretera de Huesca, de este término municipal.

Se abre información pública por el plazo de diez días a fin de que pueda ser examinado el expediente y formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Villanueva de Gállego, 13 de noviembre de 1968. — El Alcalde, Nicolás Cativiela.

Núm. 5.942

VILLANUEVA DE GALLEGO

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 8 del corriente, acordó aprobar el presupuesto extraordinario formado para la construcción de un depósito elevado y estación depuradora de aguas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 696-2 de la Ley de Régimen Local, quedando dicho documento expuesto al público durante quince días para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes, admitiéndose las que puedan presentar

las personas especificadas en el artículo 693-1 y por las causas señaladas en el párrafo tercero del artículo 696 de dicha Ley.

Villanueva de Gállego, 13 de noviembre de 1968. — El Alcalde, Nicolás Cativiela.

Núm. 5.943

VILLANUEVA DE GALLEGO

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 del corriente mes, acordó aprobar el presupuesto extraordinario formado para la construcción de un matadero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local, pudiendo ser examinado dicho documento en la Secretaría municipal y formular contra el mismo las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes durante el plazo de quince días, admitiéndose las que puedan presentar las personas especificadas en el artículo 693-1 y por las causas señaladas en el párrafo tercero del artículo 696 de dicha Ley.

Villanueva de Gállego, 13 de noviembre de 1968. — El Alcalde, Nicolás Cativiela.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.793

MUSTAPHA (Hocine), nacido en Argel, el 15 de marzo de 1929, hijo de Mustapha Ali y Haren Alia, casado, excargador de muelle, domiciliado últimamente en Marsella (Francia), cuyo

actual paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, con el número 301 de 1967, sobre hurto, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.746

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 343 de 1968 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 2 de noviembre de 1968. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por doña Dolores Mas Lahoz, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, con domicilio en esta ciudad (calle de San Pablo, número 10, segundo izquierda), representada por el Procurador don Francisco Villar Sanabria y dirigida por el Letrado don Francisco Ibáñez Abadía, contra doña Natividad Giménez Giménez, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, cuyo paradero y domicilio se desconocen, y contra sus desconocidos herederos, caso de fallecimiento de la misma, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados a doña Natividad Giménez y, caso de fallecimiento, contra sus desconocidos herederos, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante doña Dolores Mas Lahoz de la cantidad de 175.000 pesetas de capital, interés del 5 por 100 anual de la cantidad de pesetas 122.000, desde el día 19 de noviembre de 1967, y del 4 por 100 anual de la cantidad de 53.000 pesetas, desde el 10 de octubre de 1967, hasta que se realice el pago del capital, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete". (Rubricado).

Y para notificación de la anterior sentencia a los ejecutados, se expide el presente en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.922

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 326 de 1967, a instancia de "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A. ("Tagrisa"), representada por el Procurador señor Peiré, contra don Cirilo Ruiz Omeñaca, mayor de edad, vecino de Sobradjel (calle del Rosario, número 2), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de diciembre próximo, a las once treinta horas, los siguientes bienes que se encuentran en el domicilio del ejecutado:

1.ª Un camión "Super-Azor", motor número 206.572, chasis núm. 982.712, matrícula Z-51.286. Tasado en pesetas 80.000.

2.ª Un televisor marca "Fercu", de 23 pulgadas, con estabilizador. Tasado en 8.000 pesetas.

3.ª Una cafetera de dos brazos, marca "Gaggia"; en 10.000 pesetas.

4.ª Una cámara eléctrica de refrigeración, de la casa "Refrigeración Servicio". Tasada en 12.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.947

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el nú-

mero 101 de 1967, a instancia de don Rafael Aguarod Alastuey, representado por el Procurador señor Faro, contra la firma "Electro-Málaga", propiedad de don Pedro Torralbo Lucas, de Málaga (calle Guerrero Strancha, 9), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de diciembre próximo, a las doce horas, los siguientes bienes;

Un espejo pared de más de 1 metro alto, por medio de ancho, con marco dorado. Tasado en 1.000 pesetas.

Dos espejos pequeños, con marcos dorados, haciendo juego con el anterior. Tasados en 400 pesetas.

Una consola con tapa mármol blanco, dorada, haciendo juego con los espejos. Tasados en 500 pesetas.

Una lámpara al parecer en bronce, cinco brazos; en 900 pesetas.

Una vitrina con puertas cristales en parte superior y cajones la inferior. Tasada en 900 pesetas.

Dos butacas, de orejas, tapizadas. Tasadas en 1.400 pesetas.

Una mesa comedor y seis sillas, tapizadas; en 3.000 pesetas.

Un fichero metálico, de 4 cajones, tamaño folio y otro más pequeño para fichas, también metálico; en 2.900 pesetas.

Una lámpara de cinco brazos; tasada en 400 pesetas.

Total, 11.400 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.923

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 95 de 1968, instado por "Organización Mercantil Aragonesa", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo, contra don José Manuel Abad Abadía, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un automovil "Seat 600 D",

matrícula HU-27.731; tasado en pesetas 40.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.923

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 229 de 1968, a instancia de "Garniro", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra "Creaciones Alpi", se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, el derecho de traspaso del local industrial sito en la calle de Aldebarán, número 38, de esta capital; tasado en 80.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, observándose en la misma las demás prevenciones legales consignadas en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 7 de octubre último anunciando la primera subasta.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.924

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 242 de 1968, instado por don Juan Díaz de Pinos Lartitegui, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra "Constructora Orcelitana", Sociedad Anónima, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y

término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Una pala cargadora, marca "BM-Volvo-Im, 218 TD"; motor núm. 28.242. "Bolindez", de 3 cilindros, de 60 HP, bastidor número 26.177; en 400.000 pesetas.

2. Un camión "Pegaso", matrícula número M-264.678; en 100.000 pesetas. Total, 500.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.925

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 138 de 1968, instado por "Comercial García Munté", S. A., representada por el Procurador don Joaquín Bravo, contra "Talleres Jordá", S. A., se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Catorce mesas metálicas de despacho de idénticas características, color gris y cubierta de cristal; en 28.000 pesetas.

2. Una máquina mandrinadora universal de precisión "UB-2", fabricada en "Talleres Jordá", con placas y base de pie metálicas; en 140.000 pesetas. Total, 168.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.948

JUZGADO NUM. 2

Cédula de requerimiento

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 352 de 1968, a instancia de doña Prudencia Compés Crespo, representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, ha acordado se requiera a la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Natividad Giménez Giménez para que en término de diez días hagan efectiva a la demandante la cantidad de 259.700 pesetas, importe del crédito reclamado, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento se expide la presente.

Zaragoza, trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.926

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 163 de 1968 se tramitan autos de menor cuantía instados por don Miguel Gracia Aranda, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra la herencia yacente de doña Antonia Torralba Luna, herederos desconocidos, y contra doña María Lizondo Aragüés, y su herencia yacente o herederos, si hubiere fallecido, en situación de rebeldía, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta la finca urbana que luego se describirá, propiedad de los demandados, señalando para ello la audiencia del día 14 de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana:

Una finca urbana sita en la calle de Don Juan de Aragón, de esta ciudad, señalada con el número 21 duplicado y el número 1 de la calle Liñán (haciendo constar que dicha finca se encuentra afectada en más de la mitad de su extensión para ser ocupada por dicha calle). Valorada en 360.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos

tercios de la misma, entendiéndose que el rematante se subrogará en los términos señalados en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y que la certificación de cargas y títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, José-Esteve.

Núm. 5.950

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo seguidos al número 256 de 1968, a instancia de "Tagrisa", representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José Viudez Pérez, mayor de edad y de esta vecindad (Salvador Minguijón, 16), y actualmente en ignorado paradero, se cita al referido demandado a fin de que dentro del término de tres días pueda oponerse a la nueva demanda formulada, ascendente a 7.329'30 pesetas de principal y gastos de protesto, y otras 3.500 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, por nuevos plazos vencidos, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y que las copias presentadas se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de citación a los efectos y término acordados y apercibimientos legales, al demandado indicado don José Viudez Pérez, expido la presente que firmo en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 5.927

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 103 de 1968 se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre propiedad de inmuebles y otros extremos, por el Procurador señor Segarra, en nombre de doña María Domingo-Rais, contra otras personas y don Emilio Ara Bescós, que se hallaba en rebeldía y falleció en esta ciudad el día 23 de junio de 1968; y en cum-

plimiento de providencia fecha 2 del actual, dictada por este Juzgado en el referido procedimiento, por el presente se hace saber a la viuda y herederos desconocidos e inciertos del fallecido demandado don Emilio Ara Bescós que podrán comparecer en autos, por medio de Procurador, en término de nueve días, como demandados sucesores del señor Ara Bescós, bien entendido que de no realizarlo seguirán las actuaciones en su rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.936

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don José-María Irigaray Undiano, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido;

Hago saber: Que para exacción de costas y en cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad en carta-orden dimanante de D.P. 51 de 1967, contra Esteban Villa Rodrigo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes embargados de la propiedad del penado, señalándose para la práctica de la misma el día 12 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, la que se llevará a efecto con las mismas condiciones que la anterior, a excepción que por ser tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

El bien subastado es el siguiente:

Un tractor marca "Lanz", matrícula Z-6.390, en buen estado de funcionamiento. Valorado en 40.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, José-María Irigaray. — El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.928

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 332 de 1968, instado por "MAJ", S. L., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Teófilo Delgado y don Inocencio

Continente, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un camión "Steyr", matrícula número Z-38.733, con caja de carga metálica, basculante, en mal estado de conservación y averiado; tasado en pesetas 35.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los demandados, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.929

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 402 de 1968, instado por Antonio Salanova Trasobares, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Enrique Lafuente y don Angel Puyo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un televisor "Karsa", de 19 pulgadas, con elevador-reductor; tasado en 8.000 pesetas.

2.º Un frigorífico "Aspes", de 200 litros, esmaltado en blanco; tasado en 9.000 pesetas.

3.º Una cocina a gas butano, "MSA", con horno, tres mandos y bombona; tasada en 4.000 pesetas.

Total, 21.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admiti-

rán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.930

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 776 de 1968, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan-Manuel Lorenzo Fernández y a Pedro Botines Serra, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 18 de diciembre próximo y hora de las once treinta (sito en la plaza del Pilar), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y escándalo, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.931

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 263 del año 1968, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Mariano Julián Pérez, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra el propietario de "Ferachi", vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor "Marconi", de 23 pulgadas; valorado en 14.000 pesetas.

Un televisor "Glasson", de 23 pulgadas; valorado en 14.000 pesetas.

Un televisor "Aspes", de 23 pulgadas; valorado en 14.000 pesetas.

Un televisor "Silvania", de 19 pulgadas; valorado en 11.000 pesetas.

Un televisor "Silvania", de 19 pulgadas; valorado en 11.000 pesetas.

Un televisor "Reyfre", de 19 pulgadas; valorado en 16.000 pesetas.

Un televisor "Radiodina", de 19 pulgadas; valorado en 12.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Madrid (Doctor Bellido, número 9).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.949

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 716 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Fernando Gracia Andrés, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Antonio Gimeno Lloréns, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes a que se refiere el edicto número 2.313, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 95, de fecha 25 de abril de 1968.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa

del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado en calidad de depósito (domiciliado en Ruiz Tapiador, núm. 16), y que la subasta se celebrará con el 25 por 100 de rebaja en el precio de su tasación.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.932

JUZGADO NUM. 4

Don Eduardo Aparicio Cabrerizo, Oficial habilitado del Juzgado municipal número 4 en funciones de Secretario;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 491 de 1968 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 7 de noviembre de 1968. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Emeterio Martín Giménez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absolver de la denuncia formulada al denunciado Emeterio Martín Giménez, declarando las costas de oficio.

Ais por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — P.H.: E. Aparicio. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción

en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Eduardo Aparicio.

Núm. 5.933

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 498 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Gómez Ocón y Cándido Lucas González, de ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 25 de noviembre y hora de las once treinta de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, quinto izquierda), al objeto de su reconocimiento forense.

Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de Colsa.

Núm. 5.934

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 498 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Gómez Ocón y Cándido Lucas González, de ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 10 de diciembre y hora de las once cinco de su mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, quinto izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por embriaguez escandalosa.

Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de Colsa.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones